

OPINION INSTITUCIONAL “FICHA DE MONITORE Y EVALUACION 2015 – 2016” SEGURO POPULAR (U005)

A 11 años de su creación y con un padrón cercano a los 57.3 millones de afiliados, el Sistema de Protección Social en Salud enfrenta, como reto fundamental, el asegurar la accesibilidad a servicios oportunos y de calidad en todo el país, bajo una óptica incluyente, que permita impulsar el progreso y desarrollo social; motivo por el cual el fortalecimiento de acciones enfocadas a la atención de las demandas de la población en situación de pobreza, adquiere un papel preponderante.

El SPSS ha permitido ampliar las opciones en servicios de salud para la población que carece de seguridad social, ofreciendo actualmente, a través del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), cobertura en la totalidad de las intervenciones del primer nivel de atención médica y los principales padecimientos reportados como egresos hospitalarios; así como en 59 intervenciones consideradas como catastróficas por su complejidad y alto costo, financiadas por el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos (FPGC).

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador de diseñar nuevos indicadores de gestión y resultados, enfocados a medir el acceso y calidad de los servicios de salud otorgados a los beneficiarios del Programa así como fortalecer la red de prestadores de servicios de salud del Programa en todos los niveles de atención (primero, segundo y tercero) debidamente acreditados, se considera necesario realizar dichos cambios en cuanto al seguimiento del programa a través de los indicadores reflejados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que con el asesoramiento de la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud, así como con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se busca mejorar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Como se menciona en el presente documento, existen varias acciones necesarias para poder evaluar la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios financiados por el SPSS, como lo son el contar

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

con estándares de calidad que permitan identificar la magnitud del desempeño del Programa y establecer un mayor análisis de la percepción de los beneficiarios respecto de los servicios otorgados para así mejorarlos, y a su vez, conservar su permanencia dentro del Programa. Esta evaluación nos permite visualizar los aspectos que el programa requiere mejorar y los cambios que se deben programar por el buen desarrollo del mismo.

3. Comentarios específicos

En cuanto a las fortalezas y oportunidades detectadas en la evaluación, en donde se observa como tal que el cumplimiento del Fin del objetivo del SPSS, al reducirse el gasto de bolsillo en salud de los hogares es un aspecto que se debe de revisar de manera oportuna así como el lograr y mantener la cobertura universal en la afiliación al SPSS de personas sin derechohabencia a instituciones de seguridad social, teniendo en cuenta los nuevos obstáculos que se pueden presentar en la búsqueda de este objetivo de brinda servicios de salud a todas aquellas personas que los necesitan.

En el apartado de debilidades y/o amenazas, la mejora de los sistemas de referencia y contrareferencia de la red de prestadores de servicios del SPSS, que permita dar atención y seguimiento a los beneficiarios del Programa es uno de los retos que se buscara mejorar con la ayuda de la instancia encargada de dicha labor. De igual manera el implementar procedimientos para conciliar el padrón de beneficiarios del Programa con los correspondientes a las instituciones de seguridad social, que evite duplicidades en el otorgamiento de recursos financieros es una de las labores sobre las cuales se ha trabajado para permitir tener un correcto y efectivo otorgamiento de recursos en beneficio de los afiliados al programa.

Teniendo en cuenta el proceso de la evaluación así como el desempeño del equipo evaluador, consideramos que el proceso ha sido mejorado en cuanto a la solicitud de información y los medios para hacerla llegar a la institución coordinadora, CONEVAL, quienes de manera ejemplar han orquestado este proceso resultando sencillo y benéfico para los usuarios.